

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 02:52 p.m.
Para: 'gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co';
'juridica@hospitalregionaldeaguachica.gov.co'
Asunto: 2018-00556 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA
Datos adjuntos: DEMANDA RAD 2018-00556.pdf; AUTO QUE ADMITE RAD 2018-00556.pdf

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO MIXTO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
Cra 14 N° 14 - 09 Edificio Premium Piso 2 Tel. 0955800634 Valledupar, Cesar

Valledupar, ocho (8) de marzo de 2019

REF: Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: VIVIANA ANDREA VASQUEZ Y OTROS
Demandado: E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE AGUACHICA.
Radicación: 20-001-33-33-007-2018-00556-00

En cumplimiento de lo ordenado en auto de fecha cuatro (4) de diciembre del 2019, proferido por la Jueza Dra. SANDRA PATRICIA PEÑA SERRANO; en virtud de lo establecido en el artículo 199 de la

1

Ley 1437 de 2011, modificado por el artículo 612 de la Ley 1564 de 2012, le notifico personalmente el auto que lo vincula de manera oficiosa en el proceso de la referencia, en la fecha de hoy ocho (8) de marzo de 2019.

Documentos adjuntos:

- Auto que admite la demanda.
- Demanda.

SE LE REQUIERE PARA QUE CON LA CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA ALLEGUE AL PLENARIO, EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO QUE CONTenga LOS ANTECEDENTES DE LA ACTUACIÓN OBJETO DEL PROCESO Y QUE SE ENCUENTREN EN SU PODER, SO PENA DE QUE EL FUNCIONARIO ENCARGADO SE CONSTITUYA EN FALTA DISCIPLINARIA GRAVÍSIMA SANCIONABLE, DE CONFORMIDAD CON LO CONSAGRADO EN EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 175 DEL C.P.A.C.A.

Servidora,


MARIA ESPERANZA ISEDA ROSADO
Secretaria

Juzgado 07 Administrativo - Seccional Valledupar

De: Microsoft Outlook
Para: gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co;
juridica@hospitalregionaldeaguachica.gov.co
Enviado el: viernes, 08 de marzo de 2019 02:52 p.m.
Asunto: Retransmitido: 2018-00556 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co (gerencia@hospitalregionaldeaguachica.gov.co)

juridica@hospitalregionaldeaguachica.gov.co (juridica@hospitalregionaldeaguachica.gov.co)

Asunto: 2018-00556 NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDA



2018-00556
NOTIFICACIÓN ...